



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

437/04

07 DIC 2004

Salta,

Expediente N° 12.288/02

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: "Patrones alimentarios en adolescentes rurales del Departamento de Cachi. Area Operativa XXVII, Salta" presentado por la alumna TORRES Celia del Valle L:U: N° 600.203 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión de Carrera aprueban el nuevo Título del Trabajo de tesis siendo el mismo; " Patrón de consumo alimentario del adolescente rural del Departamento de Cachi, Area Operativa XXVII, Salta ", según consta en Fs. 22 Vta.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11,12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 24 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares: LIC. CECILIA, PIU DE MARTIN  
LIC. NELLY BEATRIZ, CONTRERAS  
LIC. MONICA, SACCHI DE VAN DAM

Miembro Suplente: LIC. GRACIELA, CABIANCA DE SKAF



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 437/04

Salta, 07 DIC 2004  
Expediente N° 12.288/02

**ARTICULO 2°.-** Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna TORRES Celia del Valle L.U. N° 600.203 de la Carrera de Nutrición, el día 22 de diciembre de 2004 a Horas 11:00 Lugar: Sala de Informática.

**ARTICULO 3°.-** Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud